

Adaptación de los criterios de evaluación previstos en la Guía docente de la asignatura Derecho Administrativo General para los alumnos del Grupo DADE.

Asignatura 30507, plan de estudios 432

De conformidad con lo establecido en las directrices sobre evaluación no presencial incluidas en las «Instrucciones de 24 de abril de 2020 de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho para adaptar el Grado en Derecho al marco de docencia y evaluación no presencial», la «Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line», y en el marco de la modificación, mediante *addenda*, de los criterios de evaluación incluidos en la Guía Docente de la asignatura *Derecho Administrativo General* (30507) propuesta por el Área de Derecho Administrativo, a la vista de las actividades de evaluación anticipada que hasta ahora se han podido desarrollar con los alumnos del Grupo DADE (plan de estudios 432).

En dicho escrito se establece la priorización de las actividades de evaluación anticipada o continua "pudiendo llegar hasta el 100 por 100".

Por ello, se considera oportuno sustituir los criterios de evaluación para el curso 2019/2020 por los que a continuación se relacionan:

1.- Las evidencias que se utilizarán para la evaluación continua del 100 por 100 en la convocatoria de junio, y su ponderación, serán las siguientes:

Número	Descripción	Ponderación (hasta)
1	3 pruebas objetivas tipo test, a celebrar los días 16 de abril, 8 de mayo y un tercer día a convenir con los alumnos. Las pruebas primera y tercera valdrán 1,5 puntos cada una, y la segunda 1 punto. En cada prueba puede haber preguntas de todo el temario impartido hasta esa fecha. Se trata de cuestionarios realizados a través de la plataforma Moodle, de 15 preguntas cada uno y tiempo limitado entre 20 y 25 minutos. Durante la realización del cuestionario los alumnos se conectarán a través de una sesión de Google Meet convocada al efecto para el control del fraude en la realización de la actividad.	40% (4 puntos)
2	Entrega por escrito a través de la	40%



	plataforma Moodle de la resolución de dos	(4 puntos)
	casos prácticos.	
	Los días 15 y 29 de mayo, en el tramo de 2	
	horas a convenir con los alumnos.	
	Cada caso práctico se podrá valorar hasta 2	
	puntos.	
	Durante la realización de los supuestos los	
	alumnos se conectarán a través de una	
	sesión de <i>Google Meet</i> convocada al efecto	
	para el control del fraude en la realización	
	de la actividad.	
3	Entrega por escrito a través de la	
	plataforma Moodle de las actividades	
	planteadas por los profesores a lo largo del	
	curso.	20%
	Cada una de las actividades se podrá	(2 puntos)
	valorar hasta 0,40 puntos, por lo que la	
	realización satisfactoria de 5 actividades	
	supondrá obtener los 2 puntos.	

2.- Alumnos que **NO opten por la evaluación continua en junio**:

Número	Descripción	Ponderación (hasta)
1	Entrega por escrito a través de la plataforma Moodle de la resolución de un caso práctico . El día 6 de junio, previsto para el examen final, de 9:00 a 11:00. Al comienzo del examen el alumno imprimirá el caso práctico (en el caso de no disponer de impresora deberá comunicárselo a los profesores antes del 15 de mayo para buscar una alternativa) y lo resolverá en una mesa sin ordenador ni teléfono móvil, pudiendo usar exclusivamente la legislación en papel. Al finalizar el examen mandará una foto del mismo por mail a carmeng@unizar.es y mabernal@unizar.es Posteriormente, y antes de las 14:00 del 6 de junio, deberá transcribir su examen en el ordenador y mandarlo a través de Moodle. Los profesores revisarán que se trate del mismo contenido que el enviado por foto. Durante la realización del supuesto los alumnos se conectarán a través de una sesión de Google Meet convocada al efecto para el control del fraude en la realización de la actividad.	70% (7 puntos)
2	Prueba objetiva tipo test , el día 6 de junio a las 11:30 a través de la plataforma Moodle.	30% (3 puntos)



	Consistirá en un cuestionario de respuesta múltiple de 25 ó 30 preguntas sobre todos los epígrafes del programa a las que habrá de responderse en un tiempo limitado entre 30 ó 35 minutos. Durante la realización del cuestionario los alumnos se conectarán a través de una sesión de Google Meet convocada al efecto para el control del fraude en la realización de la actividad.	
3	Entrega por escrito a través de la plataforma Moodle de las actividades planteadas por los profesores a lo largo del curso. Cada una de las actividades se podrá valorar hasta 0,40 puntos, por lo que la realización satisfactoria de 3 actividades supondrá obtener el punto adicional.	De conformidad con lo establecido en la guía docente se podrá sumar hasta 1 punto a la calificación

3.- Para la evaluación en la convocatoria de **septiembre** se utilizará el mismo sistema que para el caso de los alumnos que no opten por evaluación continua en junio, es decir: 70% (7 puntos) la resolución de un caso práctico, 30% (3 puntos) la realización de un cuestionario, y hasta 1 punto adicional por la realización de las actividades propuestas durante el curso por los profesores.

